

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2013-1608

SALTA, 06 de noviembre de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.572/2013.

VISTO:

Las Res. R-CDNAT-2013-549 y R-DNAT-2013-1500 – relacionadas con la designación y posesión de funciones del alumno Juan Manuel Galarza – en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra “Mineralogía I” de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología de esta Facultad – a partir del 17 de octubre de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que se agrega el Memorándum N° 05/13 solicitado por la Dirección General de Personal en relación al aspecto presupuestario, dejando debidamente establecido que la presente designación se atiende con las economías provenientes del cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de planta, liberado temporalmente por la Geól. Alba Ramírez, por razones de licencia extraordinaria sin goce de haberes, Res. R-CDNAT-2010-169.

Que a los fines de permitir la liquidación de los haberes del Sr. Galarza la suscripta resuelve la emisión de la presente Resolución ad referéndum del Consejo Directivo.

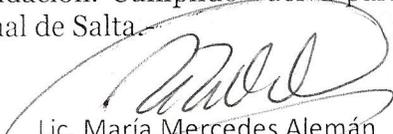
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

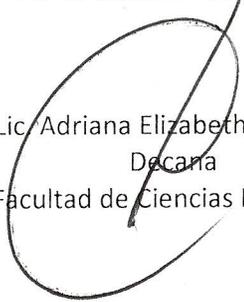
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer que la designación interina del Sr. Juan Manuel GALARZA - DNI N° 33.593.396 - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra “Mineralogía I” de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología, realizada por Res. R-CDNAT-2013-549, será atendido con las economías generadas por el cargo de planta liberado temporalmente por la Geól. Alba Ramírez, por razones de licencia extraordinaria sin goce de haberes, Res. R-CDNAT-2010-169, a los fines de cumplimentar lo requerido por Memorándum N° 05/13 de la Dirección General de Personal de esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Galarza, Profesor responsable de cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Cumplido vuelva para reserva. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales